

CAMARA
NACIONAL DE COMERCIO
DE MERIDA.

(DE LA CONF. DE CAMARAS DE COMERCIO DE LOS E. U. MEXICANOS)

CALLE 59. NUMERO 506.

APARTADO 208.

MERIDA--YUCATAN

MEXICO.

N/. 5175.

La Cámara Nacional de Comercio de Mérida tiene el honor de saludar a usted muy atentamente y le ruega que se sirva concederle una entrevista en el día y hora que tenga usted a bien indicar, pues desea tratarle de diversos puntos de importancia para el comercio de Yucatán.

Agradeciéndole de antemano la deferencia con que se sirva acoger nuestra solicitud, le hacemos presente nuestra más atenta y respetuosa consideración.

Mérida septiembre 7 de 1920.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE MERIDA.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

Leopoldo Riestra

J. V. Mado

Al Sr. General D. Alvaro Obregón

PRESENTE.

*Se contestó personalmente
que hoy a las 9:00 pm*

C-15

(2)

CAMARA
NACIONAL DE COMERCIO
DE MERIDA.

(DE LA CONF. DE CAMARAS DE COMERCIO DE LOS E. U. MEXICANOS)

CALLE 59, NUMERO 506.

APARTADO 208.

MERIDA-YUCATAN
MEXICO.

MEMORÁNDUM QUE PRESENTA AL SR. GENERAL DON ALVARO OBREGÓN LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE MERIDA.

Causas de diversas índoles que no es del caso enumerar, han conducido al Estado de Yucatán, antes tan rico y próspero, a la situación económica más angustiosa que imaginarse pueda: disminuida notablemente la producción de henequén que constituye la única fuente de riqueza del Estado, reducidos los precios de este mismo producto a un nivel excesivamente bajo que no guarda proporción con los precios de las mercancías de todas clases que Yucatán tiene necesidad de importar para su sostenimiento; gravada además la producción del henequén y el comercio mismo, con crecidos impuestos, y obligado el Estado a importar del extranjero o a traer de otros Estados de la República hasta los artículos más indispensables para el sustento de sus habitantes, la balanza económica de Yucatán, tiene que acusar un desnivel considerable que se traduce en penuria para sus habitantes y en dificultades casi insuperables para las transacciones mercantiles.

Contribuyen a agravar la situación del Estado las irregularidades y deficiencias que a continuación, esta Cámara Nacional de Comercio va a permitirse señalar:

FERROCARRILES. La Compañía de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán Sociedad Anónima, propietaria de todas las vías férreas importantes del Estado, cobra desde hace varios años fletes excesivos por conducción de mercancías, sin sujetarse a las tarifas oficiales, y han sido inútiles hasta hoy las numerosas gestiones que se han hecho para corregir esa irregularidad. Cuantas veces esta Cámara u otras personas o corporaciones del Estado se han dirigido a la Secretaría de Comunicaciones pidiéndole que ponga fin a un estado de cosas que perjudica gravemente al comercio y al público en general, se ha obtenido tan sólo la respuesta de que el asunto está en estudio, sin que nunca se haya logrado una resolución definitiva. El comercio no sabe ni siquiera cuáles son las bases conforme a las que se le cobra el servicio de transporte de mercancías, pues no hemos obtenido siquiera que la Dirección de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán haga públicas

las tarifas adoptadas por ella desde hace varios años. Como ejemplo de las cuotas excesivas que cobra esta Compañía podemos citar las siguientes: Según la Clasificación Mexicana de Carga número uno de fecha primero de marzo de mil novecientos diez aprobada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para las líneas de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, que debemos considerar vigente pues hasta hoy no ha sido modificada de manera oficial, el jabón, el azúcar, la harina, el arroz y el frijol, mercancías todas de primera necesidad deben pagar por conducción de Progreso a Mérida a razón de tres pesos diez y seis centavos la toneleda en carro entero; y la Compañía de Ferrocarriles Unidos de Yucatán cobra por estos mismos artículos a razón de seis pesos treinta y dos centavos la tonelada; el maíz y el trigo deben cotizarse a razón de dos pesos noventa y cuatro centavos la tonelada, y los Ferrocarriles cobran a razón de cinco pesos ochenta y ocho centavos; el henequén debería pagar de Progreso a Mérida a razón de tres pesos treinta y siete centavos la tonelada, y paga a razón de seis pesos sesenta y cuatro centavos. Los fletes de todos los demás artículos se han aumentado también considerablemente, y en la misma proporción se han subido las cuotas de expres.

A los cobros de fletes exagerados se añade que casi en todos los casos el comercio se ve obligado a pagar por la conducción de sus mercancías de Progreso a Mérida, los fletes de expres que son mucho más caros que los comunes de carga pues si no lo hace así sus mercancías permanecen por tiempo indefinido en los almacenes de Progreso pretextando los Ferrocarriles carecer de carros para hacer el transporte, alegación que es inexacta la mayor parte de las veces, pues es cosa frecuente ver que vuelven de vacío los carros utilizados para conducir henequén a Progreso.

La Cámara Nacional de Comercio de Mérida considera de gran urgencia que el Gobierno Federal ordene a los Ferrocarriles Unidos de Yucatán que reduzca sus cuotas de acuerdo con la tarifa oficial y preste el servicio de carga común de una manera efectiva, sin retardos ni demoras injustificadas, lo cual indiscutiblemente se traducirá en un abaratamiento de la vida en el Estado de Yucatán y un consiguiente alivio a la penuria y dificultades económicas del mismo.

MUELLES.-La Compañía de Ferrocarriles Unidos de Yucatán, propietaria

de todos los muelles del Puerto de Progreso que sirven para el desembarque de mercancías, tiene celebrado con la Secretaría de Comunicaciones un contrato conforme al cual está autorizada a cobrar determinadas cuotas por cada tonelada de carga que se desembarca en los muelles; pero contrariando las cláusulas de ese contrato que fijan un límite máximo a los cobros de que se trata, desde la época preconstitucional y alegando la depreciación del papel moneda que entonces circulaba, la Compañía de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán aumentó considerablemente las cuotas, aumento que luego ha dejado subsistente a pesar de haberse establecido la circulación de moneda de oro nacional. La Cámara Nacional de Comercio considera injustos tales cobros y pide que el Gobierno Federal ordene a los Ferrocarriles Unidos que los reduzcan a los términos del contrato a que antes nos referimos.

MAL ESTADO DEL PUERTO DE PROGRESO.-Las pésimas condiciones en que se halla el puerto de Progreso contribuyen también en grado sumo a encarecer el precio de las mercancías que se importan para Yucatán: ni aun los buques de pequeño calado pueden atracar a los muelles cuando están con su carga completa, por el estado de azolvamiento en que se halla la parte del Puerto en que dichos muelles se encuentran, y se ven obligados a fondear a larga distancia y a comenzar los trabajos de descarga por medio de lanchones, hasta que, aligerados de la carga pueden acercarse a los muelles sin temor de encallar. Las mercancías por consiguiente, se ven gravadas por gastos de alijos que no se erogarian si como en tiempos pasados, los vapores de carga pudiesen atracar directamente a los muelles. Consideramos de urgente necesidad que se emprendan de una vez las obras necesarias para dotar a la Península Yucateca de un puerto en buenas condiciones, o que cuando menos, y si la situación del Erario Nacional no permite que se emprendan desde luego las obras definitivas del Puerto, se hagan siquiera trabajos parciales, como el dragado, para facilitar el atraque de los buques de carga a los muelles.

MOVIMIENTO DE LAS MERCANCIAS EN EL PUERTO DE PROGRESO.-A las circunstancias apuntadas que contribuyen a encarecer el costo de las mercancías, se añaden las altas cuotas que el comercio se ve obligado a pagar por el movimiento de sus mercancías en el Puerto y su

conducción desde los buques que las traen hasta el ferrocarril que debe conducir las a Mérida. Estas cuotas son tan altas que en muchos casos cuesta más mover las mercancías y conducir las desde a bordo de los buques al de los carros del Ferrocarril, que el flete y gastos de las mismas mercancías desde su punto de origen hasta Progreso. Estos excesivos gastos no pueden menos de recargar el costo de las mercancías con grave perjuicio no tanto del comercio cuanto del pueblo consumidor. Consideramos que el mal apuntado se remediaría con sólo dar garantías para una efectiva libertad de trabajo en el puerto, pues entonces la competencia traería la baja de las cuotas.

Los altos fletes que cobran los Ferrocarriles Unidos de Yucatán por muellajes y por conducción de mercancías en sus vías férreas; los gastos extraordinarios que el comercio se ve obligado a erogar en el desembarque de sus mercancías en el Puerto de Progreso, por las pésimas condiciones en que éste se encuentra, y los gastos excesivos y abusivos que importa el movimiento de las mercancías en el mismo puerto, contribuyen indiscutiblemente a elevar de manera inmoderada el costo de las mercancías que el comercio importa del extranjero o trae del interior de la República, que son, como es sabido, casi la totalidad de las que Yucatán necesita para su subsistencia, pues el Estado no produce sino henequén y algo de maíz ya que sus demás productos agrícolas son de tan escasa importancia que no pueden tomarse en cuenta. Para formarse idea de la proporción en que los gastos apuntados contribuyen a aumentar el costo de las mercancías, basta decir que una tonelada de frijol tenía de gastos en mil novecientos catorce desde a bordo del buque en Progreso hasta a bordo del Ferrocarril en Mérida, ocho pesos ochenta centavos y hoy tiene de gastos cuarenta y tres pesos treinta y ocho centavos. Éste es un factor poderoso para aumentar el mal estar económico del Estado, y sería para éste eficaz ayuda y notable alivio, que las irregularidades y deficiencias anotadas se corrigieran por la acción pronta y eficiente del Gobierno Federal.

TELÉGRAFOS.— Los considerables retrasos que sufre el correo por la falta de regularidad en el servicio de los vapores que comunican a Yucatán con el resto de la República y con el extranjero, obligan al comercio a utilizar, con más frecuencia de la ordinaria, el telégrafo para sus comunicaciones. Ahora bien, el servicio de telégrafos

en Yucatàn es a tal grado deficiente que de ordinario los telegramas de Mèrida a Mèxico o viceversa tardan varios días en llegar a su destino. Como los telegramas ordinarios son naturalmente los más sujetos a estas demoras, el comercio se ve obligado a dar carácter de urgente a la inmensa mayoría de sus telegramas, con lo cual tiene que pagar la doble cuota que la tarifa previene, y resulta además que es tal el número de telegramas urgentes depositados en la Oficina de Telègrafos de Mèrida, que ya esos mismos telegramas urgentes sufren casi iguales demoras que los telegramas ordinarios. Esta deficiencia que ocasiona graves perjuicios al comercio y al público se remediaría con la reparación del cable de Campeche a Veracruz que en otro tiempo prestaba eficaces servicios, pero desde hace varios años està inservible, motivo por el cual las comunicaciones telegráficas tienen que hacerse por puerto Mèxico. Tambièn contribuiría grandemente a facilitar las comunicaciones el establecimiento en la Península de una estación inalámbrica que tuviera potencia bastante para comunicarse con la de Mèxico, lo cual consideramos factible y relativamente fácil pues existen elementos que podrían utilizarse como son la estación inalámbrica de Campeche cuyo servicio desgraciadamente no es eficaz por su escasa potencia, y la estación que comenzó a instalarse en Mèrida desde hace varios años y que hasta hoy no se ha puesto en uso.

BANCOS.* La falta de Bancos se ha hecho sentir dolorosamente en el comercio de Yucatàn pues la usura ha alcanzado proporciones nunca vistas. El tipo corriente de descuento es en la plaza de Mèrida del dos y tres por ciento mensual y son muy frecuentes las operaciones que se hacen hasta el cinco y aun el diez por ciento mensual. El comercio que se ve obligado a pedir dinero a mutuo para atender a sus necesidades urgentes y a pagar intereses tan crecidos, sufre perjuicios inmensos cosa que no sucedería si pudiera acudir a los Bancos. Si èstos existiesen, ejercerían sin duda alguna una influencia saludable reduciendo a justos límites los tipos de descuento, lo cual aliviaría poderosamente la crisis económica actual. Yucatàn espera, pues, con ansia la expedición de las nuevas leyes bancarias que favorezcan y fomenten la reapertura de los Bancos antiguos o el establecimiento de otros nuevos.

COMUNICACION CON MEXICO.- Una de las más ingentes necesidades para el Estado de Yucatán es la de un ferrocarril que una a la Península con el resto de la República pues él permitiría traer al Estado, con regularidad y a bajo costo, los artículos de primera necesidad que en él no se producen y que abundan en otras regiones del país, y además, estrecharía los vínculos que nos unen con los Estados hermanos. No ignora esta Cámara que a pesar del buen deseo del Gobierno Federal por llevar a cabo esta mejora, quizás la retarden las dificultades pecuniarias consiguientes al estado de guerra civil en que se ha venido debatiendo la República en los últimos años; pero no puede menos de dejar consignado aquí el deseo y la aspiración del comercio y del pueblo yucateco en general que acogerían con entusiasmo todo proyecto que tendiera de manera práctica y eficaz a la realización de este ideal.

Mérida septiembre 7 de 1920.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE MERIDA.

PRESIDENTE.

Leopoldo Riestra

SECRETARIO.

A. Allado